

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL
DOS MIL DIEZ.**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las veintidós horas y cinco minutos del día veintiocho de octubre del dos mil diez.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Presidente, **D. JOSÉ VERA FLORES**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto la Secretaria Acctal. D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO, **en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01.**

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ VERA FLORES

SRES. CONCEJALES:

D^a JULIA LEÓN MADRID.

D.SANTIAGO MONTES URBINA.

D.RAFAEL MUÑOZ PALACIOS.

D. ANDRÉS GÓMEZ RODRIGO.

D. FRANCISCO BARBA LEÓN.

D.JOSE A MANSILLA GUTIERREZ

D.CARMELO S PIZARRO ORELLANA

D^a CAROLINA LEÓN MANZANO.

SRA.SECRETARIA ACCTAL.

D^a M^a TERESA MARIN CERRILLO

El Sr.Alcalde-Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se desarrolló la sesión con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN
ORDINARIA DE F/ 26 DE AGOSTO DEL 2010.**

Conocido el contenido del acta de la sesión de fecha 26-8-2010, mediante entrega de copia a los señores Concejales, el Sr.Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

No presentándose al borrador del acta, se procede a su aprobación por **UNANIMIDAD.**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2009.

Seguidamente por Secretaría, se da lectura al dictamen emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas de f/19-8-2010, que transcrito literalmente dice así:

“Seguidamente y en cumplimiento del art. 212 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del 2009, emitido sobre la misma el siguiente informe.

- La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local.
- La cuenta ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 414 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local de 17-7-90. Comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 208 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Secciones 2ª y 3ª del capítulo 2º de título VI de la citada instrucción.
- Se acompaña de justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 413 de la repetida instrucción de Contabilidad y las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- La referida Cuenta General ha sido formada por la intervención general de esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 193 de la Ley citada.

Los señores concejales presentes informan favorablemente por UNANIMIDAD la misma para su aprobación por el Pleno de la Corporación trascurrido el plazo de exposición “

Igualmente por Secretaría se informa a los presente que la citada Cuenta General estuvo expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agudo y en el B.O.P. nº 105 durante el periodo comprendido entre el 2-9-2010 y el 29-9-2010 no fueron presentadas reclamaciones de índole alguna.

Sometido el punto a votación es aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA (5 votos favorables- 3 del grupo PSOE y 2 del grupo AIDA- y 4 abstenciones del grupo P.P. , motivando el sentido del voto, al no aprobar en su día tampoco el presupuesto del ejercicio del 2009.**

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN ALCALDIA 304/2010

Por Secretaría se da lectura a la Resolución de Alcaldía 304/2010 de f/15-10-10, que transcrita dice así:

“Habiéndose presentado renuncia a la delegación especial efectuada a favor de D.Andrés Gómez Rodrigo, por Decreto de Alcaldía nº 183/09, a través de escrito

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

presentado con fecha 6-10-2010, registro entrada nº 1622 f/6-10-2010, y de conformidad con los artículos 43 y 44 del R.O.F. , rd 2568/86 de 28 de noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Se toma conocimiento de la renuncia de D. Andrés Gómez Rodrigo como Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería, cesando al citado Sr. En el ejercicio de las facultades delegadas en su día.

SEGUNDO.-No efectuar delegación del área referida quedando por tanto, dentro de las facultades de esta Alcaldía.

Dado en Agudo a quince de octubre del dos mil diez. Fdo. José Vera Flores.”

Los señores concejales presente en el acto quedan enterados de la toma de conocimiento indicada.

CUARTO. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN CONSEJO ESCOLAR.

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra por Secretaría, al informe emitido por la C.I. de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, en sesión ordinaria celebrada el 21-10-10, que transcrito dice así:

“El Sr. Vera toma la palabra para indicar que, a la vista de la renuncia del Concejal representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar D. Andrés Gómez Rodrigo, propone se nombre a la Alcaldía como representante en dicho órgano.

Los señores Muñoz y Mansilla indican que por parte de sus grupos no existe propuesta de ningún miembro de la Corporación para ejercer dicho cargo.

Sometida a votación la propuesta de nombramiento del Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, es aprobada con el voto favorable de los concejales del grupo AIDA y PSOE y la abstención del grupo P.P.”

Sometido el punto a votación es aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA(5 votos favorables- 3 del grupo PSOE y 2 del grupo AIDA- y 4 abstenciones del grupo P.P.),** el informe emitido por la Comisión Informativa, tal y como se ha transcrito.

QUINTO.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN TALLER MECÁNICO EN C/CARRETAS, 117 A

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra al informe emitido por la C.I. de Sanidad, Servicios, Personal y Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el 21-10-2010, que transcrito dice así:

“Por la Secretaría se procede a la lectura del escrito presentado por D. Pablo Mansilla Illescas solicitando autorización para construir en terreno no industrial, presentado con fecha 8-10-2010 reg. Entrada nº 1637, que seguidamente se transcribe literalmente:

“Auto Recambios Mansilla S.L. C/ Carretas, 123 13410 Agudo Ciudad Real. En Agudo a 8 de octubre de 2010. A la atención del Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Estimado Alcalde, me pongo en contacto con usted para comunicarle, que desde hace algún tiempo, desde AUTORECAMBIOS MANSILLA S.L. venimos estudiando la posibilidad de realizar unas nuevas instalaciones en la calle Carretas nº 117 A. En dicho lugar, inició mi abuelo la actividad de mecánico de vehículos, montando un pequeño taller, del que a día de hoy, todavía quedan algunas instalaciones.

Conscientes de que en la actualidad dicha parcela es considerada como terreno no industrial y ante la falta de un suelo calificado para tal fin, donde poder realizar nuestra actividad, RUEGO:

Nos sea concedida la correspondiente autorización para construir en dicho terreno no industrial. La actividad que se realizará será la de taller mecánico así como la venta de repuesto, tal y como hemos venido realizando en nuestras instalaciones de la calle Carretas 123, durante toda la vida.

Dándole las gracias de ante mano, reciba mi más cordial saludo. Fdo. Pablo Mansilla Illescas. Rúbrica.”

Igualmente se pasa a dar lectura íntegra del informe emitido por la Arquitecto Municipal y que transcrito literalmente dice así:

“La que suscribe, M^a Carmen Serrano Celdrán, Arquitecta Técnico del Ayuntamiento de Agudo

INFO:

Que en contestación al escrito con fecha 8 de octubre de 2010 de Auto recambios Mansilla sobre si se puede construir en el terreno que pretenden realizar la actividad de Taller de nuevas instalaciones en calle Carretas, 117, he de decir que según las NNSS de Agudo nos dice:

Que se sitúa en Suelo Urbano y Residencial de Ensanche, que los Usos permitidos son: - Residencial – Comercial – Rotacional – Industria de 1ª Categoría.

La NNSS nos dice que 1ª Categoría: Actividades sin molestias para la vivienda; son aquellas de tipo individual o familiar, que pueden requerir máquinas o aparatos movidos a mano o por pequeños motores/que no transmitan ruidos al exterior, ni produzcan otras molestias especiales. Garajes privados de cada edificio sin servicios de taller, mantenimiento ni de carburantes. Almacenes siempre que no utilicen maquinaria especial para el transporte, apilamiento, etc. Agudo, 18 de octubre de 2010. Rúbrica. Fdo: M^a del Carmen Serrano Celdrán.”

Toma la palabra el Sr. Muñoz para indicar que teniendo en cuenta la ausencia de disponibilidad de suelo industrial y que su segregación y adjudicación de parcelas tardará largo tiempo con el consiguiente perjuicio para la actividad, considera que se debe autorizar la construcción.

El Sr. Vera, por su parte, señala que su posición es la abstención.

El Sr. Mansilla, indica su posición favorable a la autorización solicitada, por varias razones: 1ª la actividad venía desarrollándose. 2ª La construcción supone una fuerte inversión. 3ª No existe en la actualidad suelo industrial disponible para los titulares de la actividad.

Sometida a votación la propuesta de autorización para la construcción solicitada, es aprobada con el voto favorable de los concejales del grupo AIDA y PP y la abstención del grupo PSOE.”

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar lectura de escrito que seguidamente se transcribe tal y como solicita el mismo:

Ante la solicitud presentada por los futuros promotores del proyecto, de establecer una actividad de estas características y por la importancia del proyecto decidí, que fuera el pleno el competente para resolver esta cuestión.

Aunque el punto está incluido en el orden del día, como tema a debatir, no como órgano de concesión de licencia de obras o de licencia de actividad, puesto que las competencias para ello están delegadas en la Junta de Gobierno Local. Pero que de igual forma es esta Junta la que sí podría delegar en el Pleno este asunto. Mi postura es que así lo haga en su momento.

De igual forma quiero informar de la situación legal en la que se encuentran este tipo de proyectos futuros.

Las normas subsidiarias, del Ayuntamiento de Agudo impiden establecer cualquier industria de estas características en las zonas de ensanche o casco histórico. Y ante los rumores que se están vertiendo por ahí, de que yo soy el único que está impidiendo que se le pueda conceder licencia a esta industria, quiero manifestar lo siguiente, en ningún momento he querido poner impedimento alguno a industrias de este pueblo, es más las he defendido ante todos los estamentos en los que está representado el Ayuntamiento de Agudo, y prueba de ello, es que en mi representación como miembro de la junta directiva en el Leader, defendí este proyecto para que se le diera la máxima subvención posible, como así fue.

Pero lo que si tengo que dejar claro es que yo no cometeré ninguna irregularidad a sabiendas de que así lo es, porque eso se llama prevaricar y cualquier responsabilidad futura sobre una cuestión urbanística, donde los delitos creo que no prescriben, repercutiría sobre mi patrimonio, y eso no lo voy hacer ni con esta empresa ni con nadie. Se de la importancia de esta cuestión y si alguien quiere asumir esa responsabilidad, lo respetaré profundamente, y prueba de ello es que en mi grupo político cuando se tenga que dirimir esta cuestión será una decisión personal y no de grupo.

Finalizada la lectura toma la palabra el Sr. Muñoz Palacios, para solicitar en virtud del art. 92.1 del R.O.F. la retirada de este punto del orden del día, antes de proceder a debate alguno., al considerar que este tema es competencia de la Junta de Gobierno Local.

Igualmente por parte del Sr. Barba León, se manifiesta que no entiende que pinta este asunto en el orden del día, y se une a la petición del Sr. Muñoz de retirar el mismo.

Sometida a votación la retirada de este expediente del orden del día se aprueba dicha retirada por **MAYORÍA ABSOLUTA(6 votos favorables- 2 del grupo AIDA y 4 del grupo P.P. y 3 abstenciones del grupo PSOE).**

SEXTO.- MODIFICACIÓN TRAZADO CAMINO DE LA PUEBLA.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe emitido por la C.I. de Hacienda y Especial de Cuentas, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 21-10-10, que transcrito dice así:

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

Por la Secretaría se procede a la lectura del escrito presentado por D^a M^a Isabel Losilla Moreno, relativo a la posibilidad de modificación del trazado del Camino de la Puebla, presentado con fecha 8-10-2010 reg. Entrada n^o 1641, que seguidamente se transcribe literalmente:

“D^a Maria Isabel Losilla Moreno, con D.N.I.: 50.284.243-X, y domicilio en C/ Mayor, 78, de la localidad de Almadén (Ciudad Real); como representante de la sociedad Moal de Santa María,S.I., con C.I.F.: B-13463138

Expone:

Que el Camino de la Puebla perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Agudo, que transcurre desde el Punto A, por la parte izquierda de la Parcela n^o 926, del Polígono n^o 101, se traslade 188,12 metros por el Camino de los Carros y continúe desde el Punto B, por la parte derecha de la Parcela n^o 926 hasta llegar al Punto C, continuando así por el Camino de la Puebla.

De este modo la Propiedad se compromete a acondicionar dicho camino y poder realizar el vallado de dicha parcela. En Almadén, a 21 Septiembre 2010. Rubrica. Fdo: M^a Isabel Losilla Moreno.”

Toma la palabra el Sr. Vera para indicar que la posición de su grupo es favorable siempre que no exista un impedimento legal.

Por la Secretaría se informa de que el expediente requiere la permuta y la alteración de la calificación del bien de dominio público, así como de que habría que consultar como paso previo a la Dirección General del Patrimonio Cultural dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de la JCCM. , para que señale si existe algún impedimento de carácter cultural que impida la modificación del trazado.

El Sr. Muñoz expresa su intención favorable a la permuta, igualmente si ésta es viable legalmente.

El Sr. Pizarro señala que existen otros casos similares, que podrían solicitar permutas si esta se formaliza.

Sometido el asunto a votación es aprobado con el voto favorable de los concejales de los grupos PSOE Y AIDA y la abstención del grupo PP , la iniciación de los expedientes que correspondan para que la permuta solicitada se lleve a efecto.

El Sr. Pizarro indica que se haga constar en acta su disconformidad con el horario de convocatoria.”

Toma la palabra el Sr. Barba León, manifestando que su grupo votará a favor pero haciendo hincapié en la existencia de otras peticiones similares a las que no se les ha hecho caso, y lo que debe hacerse es continuar con el expediente de caminos como mi grupo ha pedido en varias sesiones.

Responde el Sr. Alcalde que si existen otros interesados éstos no han presentado nada en tiempo ni forma, y este caso en concreto no lo altera.

Sometido el punto a votación se aprueba por **UNANIMIDAD**, el informe emitido por la C.I. de Hacienda tal y como se ha presentado.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO A.I.D.A.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Se inicia el asunto dándose lectura íntegra a la moción presentada por D.Rafael Muñoz Palacios, portavoz de la A.I.D.A., de conformidad con el art. 97.3 del R.O.F. y registrada con f/ 19-0-10 nº 1669, que dice así:

“Como es sabido por todos, a los chorros de la fuente de la Plaza de España, se le han puesto unos grifos, con lo cual, la fuente ha dejado de correr y solo cae agua cuando se manipulan dichos grifos.

Esta agrupación ha consultado a varios vecinos, llegando a la conclusión de que para el sentir popular no es de su agrado que la fuente presente esta situación.

La fuente es uno de los pocos símbolos de nuestro pueblo y se le ha quitado toda la gracia de verla correr.

Queremos argumentar que no hay pérdida de agua alguna, ya que el agua es recogida en la charca que hay detrás del cementerio, que con este fin se construyó y que constó un dinero.

Por lo anteriormente expuesto, esta agrupación, propone al pleno para su aprobación, si procede, la retirada inmediata de los grifos para que la fuente mantenga la estética que ha tenido siempre. Agudo 19 de octubre del 2010. Fdo. Rafael Muñoz Palacios, portavoz de AIDA.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para manifestar: creo que se ha empezado ya hacer campaña electoral, pues un proyecto que en su día fue aprobado por todos ahora se diga otra cosa.

Contesta el Sr. Muñoz Palacios, que para campaña electoral la que está haciendo el PSOE, que tiene ya plan para elecciones primarias este fin de semana, pues realmente este grupo independiente hasta mayo no sabe si se presentará. Pero ahora paso a dar lectura al punto 4º del Pleno Corporativo de f/25-10-07, pues los acuerdos se hacen y se recogen para que puedan leerse y ser recordados. Es por ello que no entiendo que entonces apoyaras mi propuesta y ahora digas lo contrario.

Por el Sr. Barba se pregunta ¿por qué eliminaste el depósito para hacer la charca?.

Contesta el Sr. Alcalde, que entonces aprobé la propuesta por coherencia con el grupo AIDA, pero mis propuestas siempre han sido de ahorro de agua, de echo este trimestre se ha ahorrado 30000 m3 de agua.

Responde el Sr. Barba León, que a su grupo también les han hecho llegar vecinos del municipio, quejas respecto a los grifos de la fuente y la poca gracia en la que ha quedado la misma. Respecto al ahorro del agua no me lo creo, primero porque ha habido numerosos días en los que los depósitos rebosan, esa agua cuesta bombearla, por tanto no hay ahorro.

Sometido a votación la petición planteada por el grupo AIDA, respecto a la retirada de los grifos de la *“Fuente y que mantenga la estética que ha tenido siempre”* se aprueba por **mayoría absoluta(2 votos favorables del grupo AIDA y 4 del grupo P.P. y 3 votos en contra del grupo PSOE).**

OCTAVO .- INFORMES DE ALCALDIA.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los señores concejales de lo siguiente:

- A) Informar de la pronta terminación de la obra de Planes Provinciales, “**Puente sobre arroyo de las campanas**”.
- B) Sobre el gimnasio, se ha procedido a contratar un monitor más a tiempo parcial, por la excesiva carga de trabajo del monitor actual, comentar que los dos puestos de trabajo se autofinancian con los ingresos recibidos por parte de los usuarios.
- C) Comentar que se han hecho las reformas solicitadas en su día a la Delegación de Educación, en el edificio viejo del colegio, consistentes en cambiar todas las ventanas de edificio, más modernas y con persianas incorporadas, reparación del tejado, y pintado de todo el edificio, ésta últimas reparaciones ha sido soportadas por el Ayuntamiento
- D) Se ha terminado de implantar el nuevo sistema de lectura de agua, con el programa informático, completamente nuevo y terminal de lectura portátil.
- E) Se va a comenzar con carácter inmediato la obra de Sellado del Vertedero, están convocados los portavoces políticos para la mesa de contratación.
- F) Como es habitual, que por parte del grupo popular se formulen preguntas por escrito para responder en el pleno, y sé que de manera recurrente se pregunta sobre el estado de cuentas en el Ayuntamiento, pues bien para este pleno no lo han hecho, por el motivo que sea, pues bien informarles de ello para la tranquilidad de todos, porque se comenta por el pueblo y de manera interesada que el Ayuntamiento está mal económicamente, cosa que es completamente falsa como ahora demostraré.

ESTADO CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO

27/10/2010

SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES

CAJA MADRID	55911,63
UNICAJA	9074,88
BANESTO	6042,04
CAJA RURAL	3220,25
C.C.M.	13679,61
BCL	1307,1
TOTAL	89235,51

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

**INGRESOS PENDIENTES A
27/10/2010**

FNCL mes de Octubre	19546,08
1er 50% dehesa 10/11	45000
Agua, basura, alcantarillado 3er trimestre	47000
IFA Ayuda a guardería 2010	15985,13
Plan de choque a 27/10/2010	6397,44
Diputación feria Junio	12000
PAL año 2010 y refuerzo contrataciones	9553,25
Plan Empleo Diputación 1er 50%	22280
Planes Provinciales	71750
Obras plan E Abrevaderos	15837
Explanadas calle San Miguel	9429,06
Acondicionamiento Antonio	
Machado	4962,23
TOTAL	279740,19

**FACTURAS PENDIENTES DE PAGO A
27/10/2010**

TOTAL	211985,31
FACTURA EMASER(se descuenta de impuestos Diputación	15119,82
	196865,49

PAGOS NOMINAS 28/10/2010	50591,29
--------------------------	-----------------

EFFECTIVO+PENDIENTE COBRO	368975,7
FACT. PENDIENTE + NOMINAS	247456,78

DIFERENCIA	121518,92
------------	------------------

Lo que sí quiero aclarar es de la situación momentánea de tesorería que se vivió en momentos puntuales, por los gastos a que hubo que hacer frente en los meses de verano, y por los adelantos de materiales, que hemos tenido que pagar para poder realizar cierta obra.

Sé que el Ayuntamiento se ha retrasado en el pago de facturas a proveedores en un par de meses, pero me comprometo a resolver esta situación lo antes posible.

También quiero decirle al Sr. Muñoz , que yo nunca dije en ningún sitio que este Ayuntamiento estuviese mal, eso lo has dicho tú, y sobre el estado de cuentas que

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

recibí, efectivamente fue ese, pero te recuerdo que no es lo mismo presentar el estado de cuentas en Junio que en Agosto, y eso tú lo sabes o deberías saber, porque de esos 213.633€ de superávit menos 81.260€ de pagos a proveedores que serían 132.000€ pero he de decir que solo el día del 15 Agosto tuve que pagar en torno a 100.000 euros ya contraídos en concepto de orquestas, conciertos y demás.

Además tengo que recordarte también, que en este ejercicio hemos sufrido recortes importantes de impuestos, y supuestamente tenemos menos presupuesto.

Pero aún así no se han parado las inversiones con fondos propios, como la dotación del gimnasio entorno a 37.000€, todos los materiales utilizados en la Sala de Duelo en torno a 60.000€, y sobre todo estoy gestionando todas las obras que puedo por administración, para dar empleo a trabajadores y empresas del pueblo.

Pregunta el Sr. Barba León: “De las obras que has nombrado como ingresos pendientes de recibir, cuántas pendientes de presentar, y cuantas otras pendientes de realizar de las que figuran como pendientes de cobro. Responde el Sr. Alcalde que las facturas presentadas están contabilizadas. Nuevamente por el Sr. Barba León, manifiesta al Sr. Alcalde que ya preguntará con más detenimiento el próximo día.

G) Sobre alusiones formuladas por el Sr Rafael Muñoz , donde hacía insinuaciones sobre no se qué tipos de rollo que tenía yo con la adjudicataria de la piscina del 2009 D^a África Bolaños , me parecen unas acusaciones muy graves y de falta de respeto, y no hacia mí, que me da igual si no hacia una mujer, yo nunca por mi forma de ser he faltado el respeto a nadie, que quede muy claro, y más si cabe a una mujer.

Pero si quiero informar de un hecho, que también me parece sumamente grave, y que en su momento te informé como creo que me correspondía,

Todos sabemos los hechos que ocurrieron en Agosto del 2009, donde se detuvo a una persona por asunto de drogas; tengo que decir que como Alcalde ejercí mi responsabilidad, y ante unas denuncias de la adjudicataria de la piscina, en las que se relacionaban hechos muy graves, donde incluso me llegó a manifestar que temía por su vida, mi consejo fue que lo denunciase inmediatamente, como así hizo, y lo demás lo sabemos todos y es la justicia la que está haciendo su trabajo.

Ahora te quiero yo preguntar, tu ante esta situación y como Alcalde que hubieras hecho, porque luego por ahí se va escuchando que he sido yo quien ha denunciado o metido en la cárcel a esta persona. Y quiero recordarte que este hecho solo te lo he contado a ti.

Responde el Sr. Muñoz, que jamás dijo ni insinué eso y así consta en el borrador del acta, y quiero dejar muy claro, que yo puedo manifestar lo que pienso pero será siempre respecto a temas políticos pero nunca haré manifestaciones de temas amorosos si es a lo que te refieres.

ASUNTOS URGENTES

Se pregunta por la Alcaldía, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde desea someter al Pleno al amparo del art. 91.4 del R.O.F., “Solicitud de ayuda al Proder, actualmente Leader para la obra denominada – Acondicionamiento Zona Mercado de Muestras-

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA (5 votos favorables- 3 del grupo PSOE y 2 del grupo AIDA- y 4 abstenciones del grupo P.P. , que motivan por no conocer el proyecto de referencia).** (En este punto aclara el Sr. Alcalde que se invitó a todos los portavoces de los grupos políticos en su día y el P.P. no se personó nadie. Responde el Sr. Carmelo Pizarro “a una comisión que nos citó a una hora poco habitual y sin orden del día alguno).

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se informa de que ayer tuvo reunión con el personal del programa Leader, donde se dio a conocer las ayudas que se pretenden otorgar a los diferentes municipios. Para ello y como anteriormente se ha indicado se acordó al considerarse más viable la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO ZONA MERCADO DE MUESTRAS”, cuyo proyecto ha sido redactado por la arquitecto técnico D^a M^a Carmen Serrano Celdrán.

Sometido el punto a votación se aprueba por **mayoría absoluta (5 votos favorables- 3 del grupo PSOE y 2 del grupo AIDA- y 4 abstenciones del grupo P.P. , motivadas por no conocer el proyecto de referencia),** lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el iniciar expediente de solicitud de subvención para “Acondicionamiento Zona Mercado de Muestras, por importe de setenta y seis mil euros (76.000€) IVA incluido, redactado por la arquitecto técnico Sra. Serrano Celdrán.

SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo a la Asoc. Montesur, junto con todos los documentos necesarios para tal fin.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Agudo, para la firma de cuantos documentos sean necesarios en la tramitación de este expediente.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a contestar a las preguntas que quedaron pendientes de responder en el pleno anterior, al Sr. Barba León:

PRIMERA.- ¿A cuantas empresas de la localidad se les ha enviado denuncia a la inspección de trabajo?

Solamente una, y te diré que como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento tengo la obligación de velar por los intereses de esta Entidad, y entre ellos está el que una persona que está trabajando en una propiedad del Ayuntamiento, sin ningún tipo de documentación, en caso de accidente o cualquier otra desgracia, será este Organismo el responsable civil subsidiario, y eso por la responsabilidad que me compete tengo que garantizar que no ocurra. Por lo tanto yo a eso no le llamo sectarismo le llamo responsabilidad.

SEGUNDA.- ¿Cuántos procedimientos judiciales tiene hoy el Ayuntamiento de Agudo?

Uno , el correspondiente al antiguo edificio del Sempa.

TERCERA.- Ruego formulado por el Sr. Rafael Muñoz- Relación de comensales del día 12-6-2010.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Ese día fue la feria y yo no recuerdo que comiera con nadie.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del grupo AIDA, Sr. Muñoz Palacios manifestando:

- A)** Ruego al Sr. Alcalde que convoque a la J.G.L. en el plazo máximo de 5 días hábiles y de una manera urgente, con el fin de agilizar el expediente de la empresa Auto Recambios Mansilla S.L. para no demorar el tema y perjudicar a esta empresa.
- B)** En cuanto a los 100.000€, de las fiestas, lo revisaré, como depositario de este Ayuntamiento, ya que no me fío de los informes que das.
- C)** Hago entrega de escrito a la Sra. Secretaria, con ruego, para que se transcriba literalmente en el acta de la sesión:

“Rafael Muñoz Palacios como portavoz de la Agrupación Independiente Democrática de Agudo, tiene a bien, presentar a pleno el siguiente ruego para que conste en el acta del pleno literalmente.

En el pleno anterior, el señor Alcalde dio unas cifras sobre las subvenciones recibidas de la Diputación en los periodos 2008-2009.

Rafael Muñoz Palacios como interventor de este Ayuntamiento, ha comprobado la documentación correspondiente a la información dada por la alcaldía llegando a la conclusión de que los datos dados por el señor Alcalde no se corresponden con la realidad, como a continuación demostraré.

1º. Respecto al año 2008, informa la alcaldía que la cantidad recibida es de 144.138,07 Euros, más 32.000 Euros que él consiguió del presidente a través de un convenio extraordinario ascendiendo la cantidad a 176.318,07 Euros.

La cantidad recibida en el año 2008, según la contabilidad de este Ayuntamiento es de 115.668,88 Euros. Por lo que la diferencia entre lo informado y la realidad es de 60.629,19 euros menos.

En cuanto a la partida de 32.000 Euros, no sé de dónde saca la información, ya que esa partida corresponde a los Planes Provinciales, que como ya informé en el pleno anterior se le concedió a todos los municipios que lo solicitaron (lo de que tu lo conseguiste, es falso). Esta partida se abonó el día 30.03.2009 y no en el ejercicio del 2008.

2º. En cuanto al ejercicio 2009, manifestarte según el acta del pleno del día 26.08.2010, que las subvenciones recibidas de la Diputación ascienden a 234.805,46 Euros. Según los datos que obran en mi poder, como interventor de este Ayuntamiento, la cantidad es de 245.205,49 Euros. Por lo que la diferencia entre lo informado y la realidad es de 10.400,03 euros más.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Desglosados por semestres, en el primer semestre se recibieron 108.890,49 Euros y en el segundo, 136.315,00 Euros, lo que indica que en el segundo semestre en el cual gobernaste tú, se recibieron 27.424,51 Euros más que en el primer semestre, en el cual gobernaba yo.

No obstante quiero indicarte que de los 136.315,00 Euros, que se recibieron en el segundo semestre 54.249,02 Euros corresponden a los convenios del agua de la Gargantilla que se firmaron en el 2008., que gobernaba yo. Por lo tanto, lo que tu recibiste de la Diputación en el segundo semestre fueron 82.065,98 euros.

Concluyendo, la diferencia como veras no es tan significativa, de que gobierne un grupo mayoritario a uno minoritario, cuando se dan los datos reales.

Manifestaste en el pleno anterior, (transcribo literalmente) **quiero que conste que nunca ha sido mi intención restregarte estos datos, pero has sido tu el que me los has preguntado, y por supuesto mi obligación es contestarte.** La próxima vez que me restregues algo por lo menos que se ajuste a la realidad.

Mi pregunta en el pleno del día 24.06.2010 era que informaras sobre los ingresos extraordinarios recibidos en el Ayuntamiento, por el hecho de la militancia del señor Alcalde en el P.S.O.E.

En el pleno del día 26.08.2010 saliste por peteneras dando una serie de datos que no son reales como he apuntado anteriormente y no respondiendo a lo preguntado. Como tú no respondes a la pregunta en concreto, la voy a responder yo. Se han recibido 30.000 Euros en septiembre de 2009 como gratificación llamémoslo así por tu toma de posesión, ni un euro más.

De las previsiones de 350.000 Euros para el ejercicio 2010 daré cumplida información cuando se cierre el ejercicio.

Ruego que en lo sucesivo, cuando se den datos y cantidades se ajusten a la realidad contable, ya que en estos temas no se pueden hacer brindis al sol y confundir a la opinión pública haciendo demagogia.

Agudo, 22 de octubre de 2010.

D) Pregunto al Sr. Alcalde como se encuentra el Camino de las Sáceas, se comenzó a limpiar las cunetas y al día de hoy se encuentra paralizado.

Responde la Alcaldía que como es sabido el Camino se va arreglar por parte de la Diputación de C.Real y según el conocimiento que tengo se está redactando ya el proyecto.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- E) ¿Cómo se encuentra la permuta del terreno c/San Miguel con el de la Cerca de los depósitos de agua potable?**

Responde la Alcaldía, que tiene pendiente de convocar a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento para estudiar el asunto, pues el contrato que existe de la compra de terreno donde se encuentran instalados los actuales depósitos, está sin escriturar y no puede hacerse por no tener las medidas que actualmente se exigen en terreno rústico de secano. Se ha pedido informe por escrito sobre esta circunstancia a la Delegación de Agricultura, pero aún no he recibido respuesta alguna. Por ello hay que estudiar o que se lleve a cabo una expropiación, o alteración de calificación de terrenos municipales para poder segregar y luego certificar la disponibilidad de los mismos para poder construir.

- F) El próximo día 5-11-2010, este grupo está convocado a la mesa de adjudicación para el “Sellado de la Escombrera”. Revisada la documentación, la adjudicación se realizará por el sistema de – procedimiento negociado por razón de urgencia.- , de este procedimiento negociado se le ha mandado invitación a 4 empresas (1 de Agudo, 1 de Alcázar de San Juan, 1 de Ciudad Real y 1 de Madrid-Toledo). Para un proyecto de 91.000€ (IVA incluido), tenemos que recurrir a empresas de fuera, cuando en Agudo pueden ejecutar esta obra cualquier empresa de la localidad. Esta mañana revisando la prensa, he leído la firma de un convenio de la J.C.C.M. y Diputación sobre redes de agua, en el que según el consejero Sr. Sánchez Pingarrón, la adjudicación tiene que ser a empresas locales, para reactivar la economía. ¿ Es que en Agudo está reactivada la economía?, o es que somos tan solidarios que preferimos que lo hagan empresas de fuera.**

Mi pregunta al Sr. Alcalde, ¿qué criterios ha tenido en cuenta para invitar a tres empresas de fuera y haber ignorado a más de una decena de empresas de la localidad?. Si estamos en plazo, desearíamos se invitaran a más empresas de la localidad, en estas condiciones el grupo AIDA no asistirá a la mesa de contratación..

Por el Sr. Barba León se indica que ya que ha informado de la situación económica no lo haga de las dietas y viajes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que le enviará la relación mañana directamente.

Toma la palabra el Sr. Pizarro Orellana del grupo popular, para indicar que ruega al Sr. Alcalde que las convocatorias de comisiones normales se pongan a las horas que puedan asistir: las 13 horas y las comisiones importantes donde se traten temas económicos se pongan por la noche.

Seguidamente pasa a formular las siguientes preguntas:

- A) ¿Qué problemas hay en las parcelas de la dehesa de vacas con las ovejas?**

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Contesta el Sr. Alcalde, que el tema es viejo pero como no se ha solventado ahí sigue, se han entendido conversaciones con el vecino colindante para alambrear de mutuo acuerdo, pero no está en disposición, o no quiere.

B) ¿Que obra va a realizar en la báscula y alrededores?

Responde la Alcaldía que se va a proceder a realizar la obra denominada “Acondicionamiento de zona Polígono Industrial”, se colocarán bordillos, acerado, acondicionamiento y asfaltado para aparcamientos.

C) ¿Tiene previsto organizar este Ayuntamiento alguna fiestas para este fin de semana?, ¿Cuál será el horario?

Informa la Alcaldía que está previsto con motivo de Halloween, en la Nave del recinto ferial se instalará una disco-móvil y actuará un grupo de pop rock. La fiesta comenzará sobre las 12 de la noche y hasta que termine alrededor de las tres de la madrugada.

D) ¿Se han inaugurado los espacios de la Plaza de Toros?, ¿Hay peticiones?

El Sr. Alcalde responde que no, y no hay peticiones a fecha de hoy.

E) ¿Qué pasa con el Punto Limpio, está todo desastroso?

Contesta el Sr. Alcalde que la persona que hay no funciona, pero existe un contrato y hay que finalizarlo.

F) ¿Qué caminos van a arreglarse con las máquinas de la mancomunidad? ¿Y con las máquinas del Ayuntamiento?

Responde el Sr. Alcalde que las máquinas van a tardar en venir, en la última reunión solicité que lo hicieran urgente a Agudo, se están reparando el caminos de la Umbría y resto de caminos que con las lluvias están peores. Las máquinas de Diputación también vendrá en 7 ó 8 días, pero he delegado en Julio Millán para que todos aquellos caminos que estén peor se vayan dando un repaso. Con nuestra maquinaria se irán reparando aquellos caminos que queden.

G) ¿Se ha reparado el detector de averías? O queda mucho para su reparación.

Contesta el Sr. Alcalde que ayer llamaron para darnos el importe de la reparación del detector de averías para que le anticipara el mismo, para proceder realizar el trabajo, ya que actualmente las empresas tienen que tener antes en su poder el dinero y luego realizar el trabajo.

G) ¿Cuánta agua se ha ahorrado ya con los pilares y los dispositivos colocados? y ¿Cuánta se calcula que se pierde los días que rebosan los depósitos?.

Responde el Sr. Sr. Alcalde que el ahorro ha sido aproximadamente de 30.000 m3. Los depósitos no rebosan diariamente porque yo no tengo noticias de ello.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—
Toma la palabra el Sr. Barba León, para indicar que hay un empresa que cobra una pasta por la gestión del agua potable y deben ser ellos los que se encarguen del control y la vigilancia del agua potable.

Tras lo anterior, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la presidencia, dándose por finalizado el acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaría Acctal., doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL